

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "HOTEL SANGAY C. LTDA.", EN UNA SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "HOTEL SANGAY C.A.", AUMENTO DE CAPITAL Y ADOPCION DE UN NUEVO ESTATUTO.

1. La escritura pública de transformación de la Compañía "HOTEL SANGAY C. LTDA." en una sociedad anónima con la denominación de "HOTEL SANGAY C.A." aumento de capital y adopción de un nuevo estatuto, se otorgó ante el Notario Segundo del cantón Quito el 10. de Julio de 1980, fue aprobada por el señor Economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución No. 9749 de 31 de octubre de 1980.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Baños, consta bajo el número 400. v. 21 en el Registro Mercantil, de 6 de noviembre de 1980, en el Registro de la Propiedad.

2. Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Brian Warmington, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía "HOTEL SANGAY C. LTDA.", Martha Albán de Warmington, Beatriz Páez de Urbina, Alonso Albán Jaramillo y Jaime Villafuerte Vasco, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del primero de los nombrados que es de nacionalidad inglesa, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Baños.

3. La Compañía se denomina "HOTEL SANGAY C.A."

4. El plazo de duración de la Compañía es de veinte y cinco años.

5. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Baños, cantón del mismo nombre, provincia del Tungurahua.

6. El objeto de la Compañía es la realización de las siguientes actividades: a). La explotación del negocio de hotelería con secciones de alojamiento, comedores y otras necesarias a la actividad hotelera; b). La organización de excursiones a lugares de interés turístico, en especial aquellos próximos al centro principal de sus actividades; c). La provisión mediante arrendamiento o venta de equipos especiales para excursiones, en especial para andinismo; d). La provisión de guías de turismo para excursiones; e). La promoción a nivel nacional e internacional del turismo; y, en general, la realización de todas las actividades relacionadas con las actividades hoteleras y de turismo.

7. El capital de la Compañía se aumenta en la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DE SUCRES.

8. El capital que se aumenta está íntegramente suscrito.

PAGADO.

En especie s/. 2'900.000,00

POR PAGAR: s/. 1'000.000,00

s/. 3'900.000,00

En consecuencia el Artículo Quinto de los estatutos sociales, dirá:

"ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES DE SUCRES (s/. 4'000.000,00), dividido en cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (s/. 100,00) cada una."

Los accionistas que aportan en especie en el presente aumento de capital son los siguientes: Martha Albán de Warmington, Beatriz Páez de Urbina, Alonso Albán Jaramillo y Jaime Villafuerte Vasco.

9. Los accionistas que intervienen en el presente aumento de capital la Compañía antes mencionada, son las mismas personas que constan en el inciso anterior.

10. La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General.

La representación legal de la Compañía la ejerce el último de los nombrados.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 30 OCTUBRE 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce

SECRETARIO GENERAL